CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Manuel Villegas Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Vocal ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Ing. Sergio Ávila Ceceña, "**a fin de iniciar los proyectos ejecutivos y financieros que se requieran, así como las gestiones con el gobierno federal que sean necesarias, para que de manera inmediata, se planteen soluciones al problema de desabasto de agua potable, de fugas y colapsos del sistema de drenaje y la falta de drenaje pluvial, para así evitar una epidemia sanitaria",** en el municipio de Guaymas, Sonora, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En México, de los padecimientos relacionados con el agua, las enfermedades infecciosas intestinales son las de mayor incidencia y las que causan más fallecimientos. Sin

embargo estos decesos son prevenibles y evitables, prácticamente en su totalidad.

Con base a estudios de la CONAGUA y de la Organización Meteorológica Mundial, hacia finales de la década pasada por ejemplo, el 38% de la población mexicana, del orden de los 40 millones de personas, se enfermaba todos los años, y el 82% de esas afecciones, 33 millones de personas, se debía a enfermedades transmisibles. De ese 38% de morbosidad, 23.3.puntos porcentuales, 24.6 millones de personas, corresponden a enfermedades respiratorias agudas, y 5.2 puntos porcentuales, 5.5 millones de personas, a enfermedades infecciosas intestinales, siendo el origen de la mayor parte de estas afectaciones o malestares bacterias fecales.

En el mismo sentido, las enfermedades infecciosas intestinales son la 20ª causa de muerte en México, la 4ª causa de muerte en niños menores de cinco años y la 1ª causa de muerte en niños mayores de 1 año y menores de 5 años de edad. Existen proyecciones internacionales que permiten aspirar que del lugar 20 se pase al lugar 38 como causa de muerte para el año 2030, sin embargo, para alcanzar ese objetivo, se requiere abatir el rezago en las coberturas de agua potable y saneamiento y promover acciones de prevención a la salud, particularmente la higiene personal y doméstica.

Dicho lo anterior, me dirijo ante este cuerpo deliberante, para hacer énfasis en esta tribuna y resaltar considerablemente el grave problema de desabasto de agua y de desbordamiento de aguas negras en el Municipio de Guaymas, los cuales no son nada nuevos, reiteradamente se vienen presentando y afectando a la gran mayoría de sus habitantes.

Desde hace tiempo, los Guaymenses padecemos la falta de agua como acontecimiento recurrente y el desbordamiento de aguas negras por la inadecuada red de drenaje y alcantarillado.

Hay que decirlo claramente, esto se ha agravado por la falta de inversión en infraestructura y desarrollo de proyectos para atender principalmente la falta de servicios básicos de calidad en el municipio, y originado también, por la faltad de voluntad política para invertir en aquello que realmente ayude a la población y solucione en definitiva estos problemas que afectan incluso a la salud de las personas.

Un problema de falta de inversión en infraestructura, se vuelve pues, un problema de Salud Pública

Cabe recordar, que el sistema de agua potable y alcantarillado del municipio de Guaymas, es operado directamente por la Comisión Estatal del Agua.

Ahora bien, de acuerdo a estudios realizados por la propia Comisión Estatal del Agua, en dicho municipio:

"Existe un déficit en el abasto de agua potable a la ciudad de 45 litros por segundo, siendo la demanda de 545 litros por segundo, razón por la cual los habitantes del Puerto no disponen de agua potable continua durante las 24 horas del día, además de existir zonas de la ciudad en donde solo hay agua algunos días de la semana, esto en parte a las pérdidas considerables que presenta la red de agua potable a lo largo de sus 120 kilómetros de extensión, específicamente dentro de la zona urbana de Guaymas, donde se pierde el 56 % del agua en fugas en tomas domiciliarias y líneas de distribución".

Adicionalmente, se presentan constantes fallas electromecánicas en los pozos, debido a que los equipos cumplieron su vida útil.

Por otra parte, la calidad de agua tampoco es buena, presentando contenidos excedentes de cloruros, sodios y manganeso.

Ahora bien, por lo que respecta al sistema de drenaje, este opera con constantes fugas y se encuentra literalmente colapsado en algunas áreas de la ciudad, principalmente en el centro y su primer cuadro. Lamentablemente, en Guaymas se puede decir que se cuenta con un sistema de drenaje "al aire libre", corriendo las aguas negras de

manera continua por la calles de la ciudad, siendo esto un grave problema no solo del sistema en si, sino un problema de salud para todos los habitantes del municipio.

Los problemas de salud que se pueden originar por el constante derramamiento de aguas negras no lo debemos considerar, compañeras diputadas y compañeros diputados, como un asunto menor, es grave que la población de Guaymas este expuesta a enfermedades de tipo respiratorias, gastrointestinales, dermatológicas, así como también al dengue y chinkungunya, puesto que de acuerdo a estudios recientes realizados por investigadores latinoamericanos, el mosquito portador de dichas enfermedades comenzó a adaptarse y a criar sus larvas en agua sucia y estancada.

Recordemos que hace solo unas pocas semanas los remanentes de la tormenta Marty pusieron en evidencia los riesgos estructurales a los que enfrenta la ciudad de Guaymas al carecer de un sistema de drenaje pluvial. El fenómeno meteorológico ocasionó graves estragos a la infraestructura urbana, dañando la mayoría de las instalaciones básicas de los servicios públicos y privados, lo que puso a la población frente a una verdadera contingencia sanitaria.

Además, no olvidemos que el agua es un recurso muy vulnerable a la contaminación y, por ello, es indispensable proteger las fuentes de abastecimiento de agua para beber

y disponer de las excretas de manera sanitaria. También es un vehículo de transporte para innumerables bacterias, protozoarios, virus, helmintos, sustancias químicas inorgánicas tóxicas, toxinas y elementos radiológicos, todos ellos potencialmente patológicos para la salud, por tanto, todo esto en Guaymas ante las condiciones insalubres que se viven, sin duda encuentra tierra fértil para propagarse y ocasionar daños de salud a la población.

Por lo anterior, se podría precisar que ante la exposición de los habitantes a zonas insalubres, la situación en Guaymas es preocupante, debido a que las condiciones de vida de los habitantes de Guaymas se siguen viendo afectadas en detrimento de la calidad con la cual se debe vivir. Se vive ante un foco constante de infección que hace posible que la falta de infraestructura básica adecuada se convierta en problemas de salud pública.

Por eso, la alerta es constante y se requieren soluciones inmediatas, no perdamos de vista que además el puerto es un polo de desarrollo tanto para la industria maquiladora como para el sector turístico, que ante una inminente emergencia sanitaria o epidemiológica, se pueden ver sensiblemente afectados, ocasionando por tanto externalidades negativas de tipo económico en el bolsillo de los ciudadanos.

Esta inminente situación sanitaria debe de ser una señal de alerta para el Sector Salud Estatal y Federal, y sobre todo, para la Comisión Estatal del Agua, pues si bien es cierto hasta la fecha los casos de enfermedades relacionadas a dichos problemas no han sido documentados a detalle, no se pueden negar su existencia.

Es el momento preciso para que la Comisión Estatal del Agua actúe y comience a atacar el problema de raíz, antes de que este se convierta en un verdadero foco de infección que sobrepase a las autoridades de salud, quebrantando la salud del pueblo sonorense, por lo cual, como legisladores tenemos que actuar responsablemente, cuidando los intereses de nuestros representados, en este caso uno de los prioritarios, la salud.

Por todo lo anteriormente manifestado, existe la urgente necesidad de:

- Desarrollar un proyecto hidráulico integral en coordinación con las autoridades federales y estatales para solucionar el problema del servicio de los escurrimientos pluviales, superficiales, el abasto y distribución de agua potable y la recolección destino y tratamiento de aguas residuales, de agua potable, drenaje, pluvial y aguas residuales del municipio.

- Realizar las acciones legales y normativas requeridas para municipalizar el organismo operador de agua a cargo del Gobierno del Estado.

- Construir una planta de tratamiento de aguas negras para su re-uso en riego de parques en los diferentes puntos de la ciudad.

- Ampliar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de Guaymas y San Carlos.

- Promover constantemente, programas de prevención a la salud, tanto personal y doméstica, entre la población Guaymense, máxime cuando se enfrentan a condiciones insalubres y focos de infección por las deplorables servicios de agua, drenaje y alcantarillado.

Todo esto con el fin que atacar tanto el problema de desabasto de agua potable y de colapso de sistema de drenaje, como en mayor medida, los problemas y riesgos en la salud de los ciudadanos Guaymenses.

Por lo anterior, esperando contar con su respaldo, se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al Vocal ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Ing. Sergio Ávila Ceceña, ““**a fin de iniciar los proyectos ejecutivos y financieros que se requieran, así como las gestiones con el gobierno federal que sean necesarias, para que de manera inmediata, se planteen soluciones al problema de desabasto de agua potable, de fugas y colapsos del sistema de drenaje y la falta de drenaje pluvial, para así evitar una epidemia sanitaria””,** en el municipio de Guaymas, Sonora.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Hermosillo, Sonora, a 17 de Noviembre de 2015

DIP. MANUEL VILLEGAS RODRIGUEZ

Es cuanto diputada presidenta